



Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 680014003006-2020-00089-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el demandado FLAVIO ANDRES ARIZA GOMEZ allega arancel judicial para desglose, copia de las letras de cambio No 01-02-03-04. Sírvase Proveer.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena DESGLOSAR las LETRAS DE CAMBIO No 01, 02, 03 y 04, documentos que sirvieron como título ejecutivo en este asunto, a favor del demandado FLAVIO ANDRES ARIZA GOMEZ con la constancia de que el proceso terminó por pago total de la obligación. Hágase entrega de los mismos al demandado FLAVIO ANDRES ARIZA GOMEZ.

En firme este proveído, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 047 del 30 de marzo 2022.